

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BURUJÓN

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de Julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por la presente se comunica a las siguientes personas:

Identificador	Apellidos y nombre	Dirección
X-8581410H	STEFAN PAUN	CALLE NOHALOS Nº 15.- Burujón
X-9186167J	ROZALIA COJOCARU	CALLE NOHALOS Nº 15 .- Burujón
X-9310897Z	OANA CAMELIA PAUN	CALLE NOHALOS Nº 15 .- Burujón
X-3194749A	SAID BAYDI	CALLE COVACHUELA Nº 1 .- Burujón
X-3088501S	ABDERRAHAME BAYDI	CALLE COVACHUELAS Nº1 .- Burujón
X-2048188S	ABDELLAH BAYDI	CALLE COVACHUELAS Nº 1.- Burujón
04248449G	ABDELKADER BOUTHARI BOUTHARI	CALLE COVACHUELAS Nº 1.- Burujón

Que esta Alcaldía Presidencia procederá a darles de baja de oficio en los domicilios antes indicados previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Burujón 16 de junio de 2014.-El Alcalde, Juan José Torres Moreno.

N.º I.- 5553